



¿Qué es la economía circular?

Producir sin desperdiciar: que materiales, nutrientes, agua y energía se aprovechen una y otra vez — como siempre se ha hecho en el campo.

DOS FORMAS DE PRODUCIR

LINEAL

Extraer ► Producir ► Usar ► Tirar

la riqueza se pierde

CIRCULAR

Producir ► Usar ► Recuperar ► Aprovechar

la riqueza vuelve a la tierra

TU PARCELA YA LO HACE



Rastrojo

protege y nutre el suelo



Estiércol

abono o biogás



Composta

los nutrientes regresan



Agua de lluvia

se capta y reutiliza



Árboles

sombra, leña y suelo vivo

Nada se tira. Todo vuelve. Así producían nuestros abuelos — y así produce la naturaleza.

¿QUÉ CAMBIÓ EN 2026? AHORA HAY LEY Y HAY FONDO

LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR 19-ENE-2026

Primer marco legal nacional que ordena producir en círculo, de la parcela a la industria.

- Obliga a las empresas a responder por sus productos de principio a fin (REP).
- Mandata estímulos e instrumentos económicos para la circularidad (art. 26).

FONDO DE CAPITAL AMBIENTAL 21-JUL-2026

Semarnat + Hacienda + CAF: hasta 10 millones de dólares iniciales para proyectos ambientales.

- Financia suelos y agua, economía circular, bioeconomía y restauración de ecosistemas.
- Con monitoreo, trazabilidad y resultados medibles.

EL DATO EXTRAORDINARIO — ARTÍCULO 41, FRACCIÓN VI

La ley reconoce por primera vez los créditos de carbono como compensación ambiental — y permite no solo comprarlos, sino generarlos.

¿Quién puede generarlos capturando carbono en suelos, agostaderos y bosques? Ejidos, comunidades y pequeños productores.

TRES PALABRAS QUE CONVIENE CONOCER

REP

Las empresas responden por sus productos todo su ciclo de vida. Si no pueden cumplir, compensan: ahí nace demanda de créditos.

Compensación ambiental

Reparar el impacto con restauración, reforestación o instrumentos certificados como créditos de carbono.

Crédito de carbono

Certificado de una tonelada de carbono capturada o evitada. El trabajo de tu suelo, convertido en valor.

Fuentes: Ley General de Economía Circular, DOF 19-ene-2026 (arts. 3, 26, 40 y 41) · Comunicado conjunto Semarnat / SHCP / CAF, 21-jul-2026

¿Quieres saber si tu tierra puede entrar a esta oportunidad?

Te acompañamos a identificar y construir proyectos viables: raicesyconexiones.org

"Porque el conocimiento es un derecho, no un privilegio"